

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA
CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS
PROYECTOS PARA EL PROGRAMA DIÁLOGO
SOCIAL 2017, LÍNEA DE FORTALECIMIENTO
HERRAMIENTAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL
"CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES
SINDICALES" (630-37-LQ17).**

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1972**

SANTIAGO,

20 OCT. 2017

VISTO:

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO
TOTALMENTE TRAMITADO

20 OCT 2017

DOCUMENTO OFICIAL

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 25, de 1959, del Ministerio de Hacienda, que crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social con dos Subsecretarías; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece Reestructuración y Funciones de la Subsecretaría del Trabajo; en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, partida 15, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 432; en el Decreto Supremo N° 14, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que designa al Subsecretario del Trabajo; en el Decreto N° 18 de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece objetivos, líneas de acción y procedimientos para la implementación del programa Diálogo Social de la Subsecretaría del Trabajo; en el Decreto N° 11, de 2017 que modifica el Decreto N° 18 recién mencionado; en la Resolución Exenta N° 1739 de la Subsecretaría del Trabajo, de 15 de septiembre de 2017, que llama a licitación pública y autoriza bases administrativas, técnicas y anexos para la implementación de los proyectos para el programa Diálogo Social 2017, Línea Fortalecimiento de Herramientas para el Diálogo Social "Cursos de Especialización para Dirigentes Sindicales"; en la Resolución N° 1832, de 3 de octubre de 2017 de la Subsecretaría del Trabajo, que designó integrantes de la Comisión; Acta de Evaluación, de fecha 20 de octubre de 2017; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que a través de la licitación pública ID 630-37-LQ17, la Subsecretaría del Trabajo convocó a diversos oferentes, sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a postular a un proceso de Licitación Pública en el marco de la implementación del Programa Diálogo Social 2017; Línea de fortalecimiento de herramientas para el Diálogo Social; "Cursos de especialización para dirigentes sindicales" de la Subsecretaría del Trabajo, cuyas bases administrativas se aprobaron por Resolución N° 1739, con fecha 15 de septiembre de 2017.

Que, en virtud del punto N° 6 y 8 de las bases de licitación, se reguló sobre el procedimiento de apertura y evaluación parte de la Comisión Evaluadora.

Mediante Resolución Exenta N°1832, con fecha 03 de octubre de 2017 de la Subsecretaría del Trabajo se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora a doña María José Armisen, Jefa de la División Jurídica; a doña Paulina Gómez Binfa, Jefa División de Administración y Finanzas y a doña Paulina Salcedo Garrido, Encargada del Departamento de Diálogo Social, todos de la Subsecretaría del Trabajo, quienes presentaron declaración jurada señalando no tener conflictos de intereses con los oferentes, de conformidad a la normativa vigente.

Que, con fecha 20 de octubre de 2017, la Comisión Evaluadora presentó Acta de Evaluación, informando que con fecha 6 de octubre del año en curso, y conforme al punto 6 de las bases de licitación se procedió al acto de apertura de las ofertas presentadas, la que fue publicada en el portal de mercado público, con fecha 13 de octubre de 2017. Las ofertas corresponden a los siguientes 26 propuestas y sus respectivas ofertas, así como la determinación de su admisibilidad, en consideración a haber cumplido los requisitos establecidos en las bases.

El resultado de dicha revisión fue el siguiente:

	OFERENTES			OBSERVACIONES
	RAZÓN SOCIAL	RUT	NOMBRE OFERTA	
1	CORPORACIÓN DE ESTUDIS Y ASESORÍAS LABORALES Y SINDICALES ONG ARAUCARIA	65.098.068-9	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA LÍDERES SINDIALES REGIÓN DE ANTOFAGASTA	ADMISIBLE
2	CORPORACIÓN DE ESTUDIS Y ASESORÍAS LABORALES Y SINDICALES ONG ARAUCARIA	65.098.068-9	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA LÍDERES SINDIALES REGIÓN DE COQUIMBO ANTOFAGASTA	ADMISIBLE
3	CONFEDERACIÓN GERMIAL ORGANIZ, DUEÑOS Y COND TAXICOLECTIVOS CHILE CONATACHOCH	65.726.160-2	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES	ADMISIBLE
4	CLUB DEPORTIVO REFINERÍA DE CONCON	71.021.400-K	OFERTA CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DIRIGENTES SINDICALES VALPARAÍSO	ADMISIBLE
5	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	71.133.700.8	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES EN LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	ADMISIBLE
6	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	71.133.700.8	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES EN LA REGIÓN MAGALLANES	ADMISIBLE

7	FUNDACIÓN CHILE 21	73.074.500-1	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES EN LA REGIÓN DE MAGALLANES	ADMISIBLE
8	FUNDACIÓN CARLOS VIAL ESPANTOSO	73.112.700-K	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL V REGIÓN	ADMISIBLE
	FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC	72.754.700-2		
9	FUNDACIÓN CARLOS VIAL ESPANTOSO	73.112.700-K	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL VIII REGIÓN	ADMISIBLE
	FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC	72.754.700-2		
10	FUNDACIÓN CARLOS VIAL ESPANTOSO	73.112.700-K	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL XV REGIÓN	ADMISIBLE
	FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC	72.754.700-2		
11	FUNDACIÓN CARLOS VIAL ESPANTOSO	73.112.700-K	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL RM	ADMISIBLE
	FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC	72.754.700-2		
12	FUNDACIÓN CARLOS VIAL ESPANTOSO	73.112.700-K	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL X REGIÓN	ADMISIBLE
	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	71.631.900-8		
13	CORPORACIÓN DE DERECHO PRIVADO UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	73.923.400-K	OFERTA UAH CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DIRIGENTES SINDICALES- MAGALLANES	ADMISIBLE
14	INSTITUTO DE PROYECTOS EMPRESARIALES LIMITADA	76.105.597-6	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES REGIÓN DE VALPARAÍSO	ADMISIBLE

15	INSTITUTO DE PROYECTOS EMPRESARIALES LIMITADA	76.105.597-6	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES REGIÓN DE BIOBÍO	ADMISIBLE
16	INSTITUTO DE PROYECTOS EMPRESARIALES LIMITADA	76.105.597-6	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES REGIÓN DE COQUIMBO	ADMISIBLE
17	IANTAR CAPACITACIONES LIMITADA	76.125.011-6	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES	Oferta declarada inadmisibles, ya que el acuerdo de unión temporal de proveedores (UTP) presentado, se constituye para una licitación (630-38-lq17) distinta a la cual se está postulando. INADMISIBLE
	CENTRO DE ESTUDIO Y CAPACITACIÓN SERBIMA LIMITADA	76.051.462-4		
18	TRABAJO Y SOCIEDAD CONSULTORES SPA	76.442.243-0	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	ADMISIBLE
19	ASESORÍA Y EDUCACIÓN JURÍDICA, SINDICAL Y PREVISIONAL LIMITADA	76.610.574-2	ESCUELA SINDICAL ESPECIALIZACIÓN EN MINERÍA	ADMISIBLE
20	ASESORÍA Y EDUCACIÓN JURÍDICA, SINDICAL Y PREVISIONAL LIMITADA	76.610.574-2	ESCUELA SINDICAL ESPECIALIZACIÓN ARICA	ADMISIBLE
21	CICAL CAPACITACIÓN LIMITADA	76.615.990-7	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES 2017 BIOBÍO	ADMISIBLE
22	CONSULTORÍAS Y DEARROLLOS CICAL LIMITADA	79.749.490-9	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES Y DIRIGENTAS SINDICALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	ADMISIBLE
23	CONSULTORÍAS Y DEARROLLOS CICAL LIMITADA	79.749.490-9	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES Y DIRIGENTAS SINDICALES DE LA REGIÓN DE ATACAMA	ADMISIBLE
24	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	87.912.900-1	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA IDER ARAUCANÍA	ADMISIBLE
25	INTEGRAREDES S.A.	99.595.950-K	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES REGIÓN DE BIOBÍO	ADMISIBLE
26	INTEGRAREDES S.A.	99.595.950-K	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES REGIÓN DE ANTOFAGASTA	ADMISIBLE

Que, la Comisión Evaluadora pasó a evaluar, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación la presentación de los oferentes admisibles. Durante la evaluación, entre el 10 y 16 de octubre de 2017, la Comisión solicitó a los siguientes oferentes admisibles acompañar los antecedentes omitidos y subsanar errores u omisiones formales, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 7 de las bases, las que se encuentran publicadas en la página de mercado público bajo el ID 630-37-LQ17, Club Deportivo Refinería de Concón, RUT: 71.020.400-k; Fundación Chile 21, RUT: 73.074.500-1; Corporación de Derecho Privado Universidad Alberto Hurtado, RUT: 73.923.400-k; Cical Capacitación, RUT: 76.159.990-7; Consultoría y Desarrollo Cical Ltda. RUT: 79.749.490-9; Universidad de la Frontera, RUT: 87.912.900-1; Integredes, RUT: 99.595.950-k, siendo las siguientes:

OFERENTE	PROYECTO	ACLARACIÓN O SOLICITUD	RESPUESTA
PROYECTOS Y NEGOCIOS	OFERTA CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DIRIGENTES SINDICALES	SE SOLICITA ADJUNTAR COPIA CERTIFICADO DE TÍTULO DE RELATORA KARIN UNDURRAGA.	NO INGRESO RESPUESTA
FUND CHILE VEINTIUNO	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES EN LA REGIÓN DE MAGALLANES	SE SOLICITA ADJUNTAR COPIA CERTIFICADO DE TÍTULO DE RELADORES MARCELO BORBALÁN Y CLAUDIA FACHINETTI.	A QUIEN CORRESPONDA, ADJUNTO ENCONTRARÁN LOS CERTIFICADOS DE TÍTULO DE MARCELO BORBALAN Y CLAUDIA FACHINETTI. ATENTOS SALUDOS, FUNDACIÓN CHILE 21, ADJUNTA DOCUMENTO
CORP DE DERECHO PRIVADO UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	OFERTA UAH CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DIRIGENTES SINDICALES	SE SOLICITA ADJUNTAR COPIA CERTIFICADO DE TÍTULO DE RELATORA KARIN UNDURRAGA.	SE ADJUNTA CERTIFICADO SOLICITADO DE KARIN UNDURRAGA, SALUDOS CORDIALES
CICAL CAPACITA	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES 2017	SE SOLICITA AL OFERENTE ADJUNTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LAS BASES TÉCNICAS, ESTO CON EL FIN DE PODER EVALUAR ÍNTEGRAMENTE SU PROPUESTA: 1.- ACREDITAR DIRIGENCIA SINDICAL (ANEXO16) DEL DIRIGENTE INIDIVIDUALIZADO SR. VALENZUELA, RELATOR MÓDULO NEGOCIACIÓN COLECTIVA (II.D4 DE LAS BASES TÉCNICAS).	ESTIMADOS SRES. SUBSECRETARIA DEL TRABAJO, JUNTO CON SALUDAR ADJUNTAMOS A LA PRESENTE "ANEXO N°16 DECLARACIÓN JURADA DIRIGENCIA SINDICAL" DEL PROFESOR FLORENCIO VALENZUELA CORTÉS.
CICAL LTDA.	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES Y DIRIGENTAS SINDICALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	SE SOLICITA AL OFERENTE ADJUNTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LAS BASES TÉCNICAS, ESTO CON EL FIN DE PODER EVALUAR ÍNTEGRAMENTE SU PROPUESTA: 1.- EN MALLA CURRICULAR PROPUESTA PARA CURSO1, CURSO 2 CURSO 4 Y CURSO 5 SEÑALAR QUE TEMÁTICAS ASUMIRÁ CADA RELATOR PROPUESTO.	LA PROPUESTA TÉCNICA DE CICAL, INCLUYE A PARES DE PROFESIONALES: ABOGADAS LABORALISTAS, PSICÓLOGAS, QUE PUEDEN DESARROLLAR LA CONSULTORÍA INDISTINTAMENTE, DADA SU CALIDAD PROFESIONAL. ADEMÁS, EN ESTOS CASOS, ES IMPORTANTE CONTAR CON CAPACIDAD DE MOVIMIENTO HORARIO. SIN EMBARGO, DADO LO PERENTORIO DE LA CONSULTA, PROCEDEMOS A PRE-DETERMINAR AL CORRESPONDIENTE RELATOR, EN EL ADJUNTO:
CICAL LTDA	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES Y DIRIGENTAS SINDICALES DE LA REGIÓN DE ATACAMA	SE SOLICITA AL OFERENTE ADJUNTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LAS BASES TÉCNICAS, ESTO CON EL FIN DE PODER EVALUAR ÍNTEGRAMENTE SU PROPUESTA: 1.- EN MALLA CURRICULAR PROPUESTA PARA CURSO1, CURSO 3 CURSO 4 Y CURSO 5 SEÑALAR QUE TEMÁTICAS ASUMIRÁ CADA RELATOR PROPUESTO.	LA PROPUESTA TÉCNICA DE CICAL, INCLUYE A PARES DE PROFESIONALES: ABOGADOS LABORALISTAS, PERIODISTA E INGENIERO INFORMÁTICO, QUE PUEDEN DESARROLLAR LA CONSULTORÍA INDISTINTAMENTE, DADA SU CALIDAD PROFESIONAL ADEMÁS, EN ESTOS CASOS, ES IMPORTANTE CONTAR CON CAPACIDAD DE MOVIMIENTO HORARIO. SIN EMBARGO, DADO LO PERENTORIO DE LA CONSULTA, PROCEDEMOS A PRE-DETERMINAR AL CORRESPONDIENTE RELATOR, EN EL ADJUNTO:
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - IDER	SE SOLICITA AL OFERENTE ADJUNTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LAS BASES TÉCNICAS, ESTO CON EL FIN DE PODER EVALUAR ÍNTEGRAMENTE SU PROPUESTA: 1.- ACREDITAR PATROCINIO SINDICAL (ANEXO 5) 2.- ACREDITAR DIRIGENCIA SINDICAL (ANEXO16) DEL DIRIGENTE INIDIVIDUALIZADO SR.SILVA, RELATOR MÓDULO NEGOCIACIÓN COLECTIVA (II.J Y II.D4 DE LAS BASES TÉCNICAS)	ESPERANDO SE ENCUENTREN BIEN, ADJUNTO DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, QUE CONTIENE INFORMACIÓN DE ACUERDO A LAS BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN. ANEXO N°5 ANEXO N°13 QUEDO ATENTO A SUS COMENTARIOS.

INTEGRAREDES S.A.	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES REGIÓN DE BIOBÍO	SE SOLICITA AL OFERENTE ADJUNTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LAS BASES TÉCNICAS, ESTO CON EL FIN DE PODER EVALUAR ÍNTEGRAMENTE SU PROPUESTA: 1.- ACREDITAR PATROCINIO SINDICAL (ANEXO 5) 2.- ACREDITAR DIRIGENCIA SINDICAL (ANEXO16) DEL DIRIGENTE INIDIVIDUALIZADO SR. GÓNZALEZ, RELATOR MÓDULO NEGOCIACIÓN COLECTIVA (II.J Y II.D4 DE LAS BASES TÉCNICAS).	LOS DOCUMENTO SOLICITADOS ESTÁN EN LA PROPUESTA EN LA CARPETA JURÍDICA , DONDE ESTÁN LOS ANEXOS. NO OBSTANTE SE ANEXAN PARA EFECTOS DE LO PEDIDO.
INTEGRAREDES S.A.	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES REGIÓN DE ANTOFAGASTA	SE SOLICITA AL OFERENTE ADJUNTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LAS BASES TÉCNICAS, ESTO CON EL FIN DE PODER EVALUAR ÍNTEGRAMENTE SU PROPUESTA: 1.- ACREDITAR PATROCINIO SINDICAL (ANEXO 5), 2.- ACREDITAR DIRIGENCIA SINDICAL (ANEXO16) DEL DIRIGENTE INIDIVIDUALIZADO SR. GÓNZALEZ, RELATOR MÓDULO NEGOCIACIÓN COLECTIVA (II.J Y II.D4 DE LAS BASES TÉCNICAS).	AMBOS DOCUMENTOS ESTÁN EN LA CARPETA ANTECEDENTES JURÍDICOS EN ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS RESPECTIVOS ANEXOS. NO OBSTANTE ENVIAMOS AMBOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

Que de dicho proceso fueron declarados fuera de bases, las siguientes propuestas en función de las razones que se exponen:

- Propuesta de UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, RUT 71.133.700-8, proyecto "Cursos de especialización para dirigentes sindicales para la Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo", toda vez que, el relator presentado para la implementación del Curso N°3 "Tecnologías de la Información y Comunicación (TCS)", no cumple con perfil exigido por bases técnicas. El relator presentado, el Sr. Ivan Humberto Rosas Vargas, de profesión abogado, no presenta y/o acredita experiencia mínima de 3 años en relatorías y/o experiencia profesional como asesor, relator o consultor de organizaciones públicas, privadas o internacionales referente a la materia a impartir, conforme lo establece el perfil 1 del punto II.D.3 de las bases técnicas.
- Propuesta de Unión Temporal de Proveedores Fundación Carlos Vial Espantoso, RUT73.112.700-k y Fundación Instituto Profesional DUOC UC, RUT 72.754.700-2, proyecto "Curso de especialización para dirigentes sindicales", Región de Valparaíso, toda vez que, la oferta presentada no cumple con requisitos técnicos obligatorios exigidos por bases técnicas (punto II de las bases técnicas). De acuerdo a la información contenida en Anexo N°2 Formulario de Postulación", en el punto 2. "Malla Curricular" no se cumple con mínimo de horas exigidas para cada curso y por lo tanto no cumple con lo exigido en el punto A.3 "Malla Curricular" de las bases técnicas.
- Propuesta de Unión Temporal de Proveedores Fundación Carlos Vial Espantoso, RUT 73.112.700-k y Fundación Instituto Profesional DUOC UC, RUT 72.754.700-2, proyecto "Curso de especialización para dirigentes sindicales", Región del Biobío, toda vez que, la oferta presentada no cumple con requisitos técnicos obligatorios exigidos por bases técnicas (punto II de las bases técnicas). De acuerdo a la información contenida en Anexo N°2 Formulario de Postulación", en el punto 2. "Malla Curricular" no se cumple con mínimo de horas exigidas para cada curso y por lo tanto no cumple con lo exigido en el punto A.3 "Malla Curricular" de las bases técnicas.
- Propuesta de Unión Temporal de Proveedores Fundación Carlos Vial Espantoso, RUT 73.112.700-k y Fundación Instituto Profesional DUOC UC, RUT 72.754.700-2, proyecto "Curso de especialización para dirigentes sindicales", Región de Arica y Parinacota, toda vez que, la oferta presentada no cumple con requisitos técnicos obligatorios exigidos por bases técnicas (punto II de las bases técnicas). De acuerdo a la información contenida en Anexo N°2 Formulario de Postulación", en el punto 2. "Malla Curricular" no se cumple con mínimo de horas exigidas para cada curso y por lo tanto no cumple con lo exigido en el punto A.3 "Malla Curricular" de las bases técnicas.

5. Propuesta de Unión Temporal de Proveedores Fundación Carlos Vial Espantoso, RUT 73.112.700-k y Fundación Instituto Profesional DUOC UC, RUT 72.754.700-2, proyecto "Curso de especialización para dirigentes sindicales", Región Metropolitana, toda vez que, la oferta presentada no cumple con requisitos técnicos obligatorios exigidos por bases técnicas (punto II de las bases técnicas). De acuerdo a la información contenida en Anexo N°2 Formulario de Postulación", en el punto 2. "Malla Curricular" no se cumple con mínimo de horas exigidas para cada curso y por lo tanto no cumple con lo exigido en el punto A.3 "Malla Curricular" de las bases técnicas.
6. Propuesta de Unión Temporal de Proveedores Fundación Carlos Vial Espantoso, RUT 73.112.700-k y Universidad San Sebastián, RUT 71.631.900-8, proyecto "Curso de especialización para dirigentes sindicales", Región de Los Lagos, toda vez que, la oferta presentada no cumple con requisitos técnicos obligatorios exigidos por bases técnicas (punto II de las bases técnicas). De acuerdo a la información contenida en Anexo N°2 Formulario de Postulación", en el punto 2. "Malla Curricular" no se cumple con mínimo de horas exigidas para cada curso y por lo tanto no cumple con lo exigido en el punto A.3 "Malla Curricular" de las bases técnicas.
7. Propuesta de Instituto de proyectos empresariales Ltda., RUT 76.105.597-6, "Cursos de especialización para dirigentes sindicales" Región de Valparaíso, toda vez que, toda vez que el relator Sr. Taufik Chacra Barrientos presentado para implementación contenidos correspondientes a los cursos: N°1 "Derecho a la Información según Ley 20.940, con énfasis en análisis financiero"; N°4 "Negociación colectiva" y N°5 "Jornadas y descansos", no cumple con perfil exigido por bases técnicas. El relator presentado, Taufik Chacra Barrientos, egresado de la carrera de abogado, no presenta experiencia mínima de 5 años en relatoría y/o experiencia profesional como asesor, relator o consultor de organizaciones públicas, privadas o internacionales referente a la materia a impartir conforme lo establece el perfil 2 del punto II.D.3 de las bases técnicas. Adicionalmente el relator Sr. Victor Carriel Bruna presentado para implementación contenidos correspondientes al curso N°3 "Tecnologías de la información y comunicación" no cumple requisito de formación establecidos por bases técnicas en cuanto sólo acredita Enseñanza media completa. Para el caso de relatores el perfil exigido por bases es; Perfil 1: Profesional y/o técnico o licenciado de carrera profesional ó Perfil 2: Egresado de carrera profesional y/o técnica.
8. Propuesta de Instituto de proyectos empresariales Ltda., RUT 76.105.597-6, "Cursos de especialización para dirigentes sindicales" Región del Biobío, toda vez que, toda vez que el relator Sr. Taufik Chacra Barrientos presentado para implementación contenidos correspondientes a los cursos: N°1 "Derecho a la Información según Ley 20.940, con énfasis en análisis financiero"; N°4 "Negociación colectiva" y N°5 "Jornadas y descansos", no cumple con perfil exigido por bases técnicas. El relator presentado, Taufik Chacra Barrientos, egresado de la carrera de abogado, no presenta experiencia mínima de 5 años en relatoría y/o experiencia profesional como asesor, relator o consultor de organizaciones públicas, privadas o internacionales referente a la materia a impartir conforme lo establece el perfil 2 del punto II.D.3 de las bases técnicas. Adicionalmente el relator Sr. Victor Carriel Bruna presentado para implementación contenidos correspondientes al curso N°3 "Tecnologías de la información y comunicación" no cumple requisito de formación establecidos por bases técnicas en cuanto sólo acredita Enseñanza Media completa. Para el caso de relatores el perfil exigido por bases es; Perfil 1: Profesional y/o técnico o licenciado de carrera profesional ó Perfil 2: Egresado de carrera profesional y/o técnica.
9. Propuesta de Instituto de proyectos empresariales Ltda., RUT 76.105.597-6, "Cursos de especialización para dirigentes sindicales" Región de Coquimbo, toda vez que, toda vez que el relator Sr. Taufik Chacra Barrientos presentado para implementación contenidos correspondientes a los cursos: N°1 "Derecho a la Información según Ley 20.940, con énfasis en análisis financiero"; N°4 "Negociación colectiva" y N°5 "Jornadas y descansos", no cumple con perfil exigido por bases técnicas. El relator presentado, Taufik Chacra Barrientos, egresado de la carrera de abogado, no presenta experiencia mínima de 5 años

en relatoría y/o experiencia profesional como asesor, relator o consultor de organizaciones públicas, privadas o internacionales referente a la materia a impartir conforme lo establece el perfil 2 del punto II.D.3 de las bases técnicas. Adicionalmente el relator Sr. Victor Carriel Bruna presentado para implementación contenidos correspondientes al curso N°3 "Tecnologías de la información y comunicación" no cumple requisito de formación establecidos por bases técnicas en cuanto sólo acredita Enseñanza Media completa. Para el caso de relatores el perfil exigido por bases es; Perfil 1: Profesional y/o técnico o licenciado de carrera profesional ó Perfil 2: Egresado de carrera profesional y/o técnica.

10. Propuesta de Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile CONATACOH C.G., RUT 65.726.160-2, para la Región Metropolitana, toda vez que el ejecutor presenta proyecto para ejecutar en 5 regiones, debiéndose ejecutar 5 cursos en comunas de una misma región, acorde al Anexo N° 2, Punto 3 "Antecedentes del Proyecto".

De esta manera la evaluación efectuada fue la siguiente:

	ORGANISMO EJECUTOR	REGION	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE FINAL	1.- EXPERIENCIA	2.1.- ENCARGADO PROYECTO	2.2.- ENCARGADO ACTIVIDADES	2.3.- RELADORES	2.4.- RELADORES DIR.GENT.FS	2.5.- FORMACION ESPECIALIZADA	3.1.- MALLA ADICIONAL	3.2.- PATROCI NIO SINDICAL	3.3.- DESCENTRALIZACION	3.4.- GENERAL	3.5.- OFERTA ECONOMICA	3.6.- FORM ALIDAD
1	CEALS	II Antofagasta	\$ 18.600.000,00	87,44	100	20	15	23,75	20,00	10	50	50	100	100	80,64516129	100
2	CEALS	IV Coquimbo	\$ 18.600.000,00	87,44	100	20	15	23,75	20,00	10	50	50	100	100	80,64516129	100
3	CLUB DEPORTIVO REFINERÍA CONCON	V Valparaíso	\$ 18.700.000,00	83,02	100	20	15	35,00	20,00	10	50	50	0	100	80,21390374	0
4	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	XII Magallanes	\$ 18.600.000,00	82,23	0	20	15	33,33	20,00	10	50	50	100	100	80,64516129	100
5	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	XII Magallanes	\$ 18.700.000,00	81,87	100	20	15	31,69	20,00	10	50	50	100	50	80,21390374	0
6	GESTION JURIDICA	XV Arica	\$ 18.500.000,00	74,17	100	20	15	33,33	0,00	10	50	50	100	50	81,08108108	100
7	GESTION JURIDICA	VI O'Higgins	\$ 18.500.000,00	72,27	100	20	15	33,33	0,00	10	50	50	0	50	81,08108108	100
8	FUNDACION CHILE 21	XII Magallanes	\$ 18.627.000,00	82,43	100	20	15	33,75	20,00	10	50	50	100	50	80,52826542	0
9	76442243-0 TRABAJO Y SOCIEDAD CONSULTORES	II Antofagasta	\$ 17.000.000,00	78,43	60	20	10	27,22	20,00	10	50	50	100	50	88,23529412	100
10	76615990-7 CICAL CAPACITACION	VIII Biobío	\$ 15.000.000,00	73,13	100	20	15	31,25	20,00	10	0	50	0	50	100	0
11	79749490-9 CONSULTORIA Y DESARROLLO CICAL LTDA	V Valparaíso	\$ 15.000.000,00	79,38	100	20	15	33,75	20,00	10	50	50	0	50	100	0
12	79749490-9 CONSULTORIA Y DESARROLLO CICAL LTDA	III Atacama	\$ 18.000.000,00	81,19	100	20	15	30,71	20,00	10	50	50	100	50	83,33333333	0
13	87912900-1 UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	IX Araucanía	\$ 18.700.000,00	64,02	60	20	15	25,00	20,00	10	0	50	0	50	80,21390374	0
14	99595950-K INTEGRAL	VIII Biobío	\$ 18.700.000,00	77,02	100	20	15	23,00	20,00	10	50	50	0	50	80,21390374	100

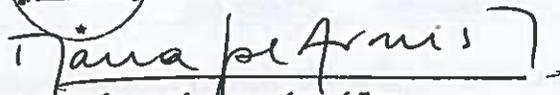
TERCERO: IMPÚTESE la suma de hasta \$ 93.127.000 (noventa y tres millones ciento veintisiete mil pesos) impuestos incluidos, correspondientes a la adjudicación de las ofertas para para la implementación de los proyectos para el Programa Diálogo Social 2017, Línea Nacional, de la Subsecretaría del Trabajo, ID 630-37-LQ17 al ítem presupuestario, 15.01.01.24.01.432 "Programa Diálogo Social" del presupuesto vigente de la Subsecretaría del Trabajo para el año 2017.

CUARTO: PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el Portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


FRANCISCO JAVIER DÍAZ VERDUGO
Subsecretario del Trabajo

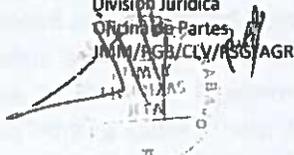

DIVISION JURIDICA
JEFE


MARÍA JOSÉ ARMISÉN YÁÑEZ
Jefa División Jurídica
Subsecretaría del Trabajo

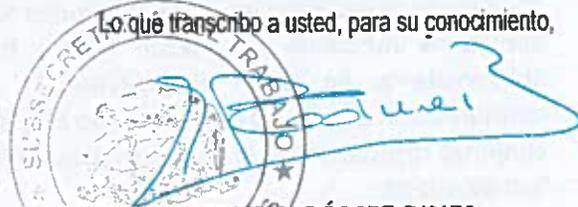
Distribución:

Gabinete Subsecretario
División Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración
Diálogo Social
División Jurídica

Original de Partes
JMM/AGB/CLV/RSS/AGR



Lo que transcribo a usted, para su conocimiento,


PAULINA GÓMEZ BINFA
Jefa de la División Administración y Finanzas
Subsecretaría del Trabajo